



CIRCULACIÓN DE SABERES PSICOLÓGICOS EN EL PERIÓDICO *LA VANGUARDIA* (1919): “EL DEPÓSITO DE CONTRAVENTORES”

CIRCULATION OF PSYCHOLOGICAL KNOWLEDGE IN *LA VANGUARDIA* (1919): “EL DEPÓSITO DE CONTRAVENTORES”

AUTORES:

Juan Pablo Di Placido, Sebastián Matías Benítez

E-mail: jpdiplacido@psico.unlp.edu.ar

INSTITUCIÓN QUE ACREDITE O FINANCIÉ LA INVESTIGACIÓN:

Laboratorio de Historia de la Psicología, Facultad de Psicología, UNLP;
Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES-UNTREF)

Eje temático: Problemáticas actuales y modalidades
de intervención en y desde la Psicología.

Atravesamientos ético-políticos en la Historia de la Psicología.

Modalidad de trabajo: Ponencia Libre

Resumen

El presente trabajo se propone estudiar la circulación de saberes criminológicos en fuentes no especializadas para delimitar el problema de la constitución de la criminalidad y su caracterización a comienzos del siglo XX en Buenos Aires. Para ello se propone el análisis de una crónica periodística de 1919 del diario *La Vanguardia* perteneciente al Partido Socialista de Argentina, con el objetivo de rastrear usos de categorías psicológicas y caracterizaciones psicopatológicas y su circulación social.

Palabras clave (4): Criminología Positivista, Historia de la Psicología, *La Vanguardia*, Circulación de Saberes.

Abstract

This research aims to study the circulation of criminological knowledge in non-specialized sources to identify the problem of the composition of crime and its characterization at the

beginning of the 20th century in Buenos Aires. For this purpose, this work traces the use and social circulation of psychological categories and psychopathological characterizations in a journalistic chronicle written in 1919 in a newspaper called “La Vanguardia”, which belonged to the Socialist Party of Argentina.

Keywords (4): Positivist Criminology, History of Psychology, La Vanguardia, Circulation of Knowledge.

Introducción

Los incipientes desarrollos de la psicología en Argentina tuvieron lugar a principios del siglo XX como respuesta a problemas emergentes del proceso de modernización del país, que hacia mediados del siglo XIX adquirió una gran vertiginosidad. Entre las transformaciones sociales, políticas e institucionales que tuvieron lugar, y que afectaron principalmente a la ciudad de Buenos Aires, se pueden mencionar: la implantación del Estado-Nación moderno con sus respectivas instituciones (escuelas, hospitales, cárceles), una incipiente industrialización, el crecimiento demográfico y urbano, la inmigración europea y el crecimiento de la conflictividad social como resultado de la vida en las grandes urbes y de los nuevos modos de relaciones sociales capitalistas.

Los problemas emergentes del proceso de modernización convocaron a la producción de conocimiento psicológico en diversas áreas como la clínica, la educación y la criminología (Talak 2007). El estudio del problema del crimen en la gran ciudad constituyó una de las principales preocupaciones de las elites que gobernaban Argentina en el cambio de siglo. La ciudad de Buenos Aires había crecido en términos geográficos y demográficos a partir de la inmigración europea. El proceso de urbanización implicó la aparición de nuevas formas de criminalidad que las élites dirigentes intentaron mitigar mediante la creación de nuevas políticas públicas (Galeano, 2016). Junto a otras disciplinas como la medicina, la psiquiatría y el higienismo, la psicología había logrado imponerse como discurso autorizado para la realización de reformas sociales tendientes a solucionar los problemas modernos.

La criminología de comienzos del siglo XX, en su vertiente positivista, formó parte de la batería de saberes que se articularon con el conocimiento psicológico de la época al ocuparse del estudio del sujeto criminal y la indagación de los factores etiológicos -constitucionales y mesológicos- de la psicopatología criminal. Para delimitar el problema de la constitución de la criminalidad y su caracterización, las disciplinas psi se sirvieron de los métodos de las ciencias naturales para extenderlos al campo social. Se confeccionaron estadísticas criminales, se problematizó la criminalidad desde un enfoque biológico y se procedió a la observación y el diagnóstico de las personas criminalizadas (Benítez, 2022; Molinari, 2023; Talak, 2005).

En los documentos oficiales de la Policía, el Servicio Penitenciario y el Poder Judicial, se puede encontrar abundante material que refiere al discurso psicológico como ciencia auxiliar para la

comprensión de los problemas criminológicos y para la implementación de políticas públicas tendientes a solucionar dichos problemas. Asimismo, las categorías psicológicas y las caracterizaciones psicopatológicas propias de los inicios de la psicología en Argentina pueden encontrarse en publicaciones expertas como los *Archivos de Criminología* y la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*.

La historiografía de la psicología requiere de un abordaje crítico para poder dar cuenta de cómo las categorías psicológicas, las ideas y los discursos circulaban en el entramado social (Danziger, 1997). La historia crítica, puede nutrirse, a su vez, de la perspectiva de circulación de saberes que pone el foco en cómo ciertas ideas circulaban a escala transnacional (Macchioli et al. 2017). En el presente trabajo recuperaremos estas perspectivas, incluyendo el análisis de la circulación de los saberes psicológicos y criminológicos en fuentes no especializadas. Si bien pueden encontrarse antecedentes que abordan la circulación del saber criminológico en dichas fuentes (Brunetti, 2007; Caimari, 2007; Haro, 2019), han sido poco exploradas en relación a la psicología. Más precisamente, analizaremos una crónica periodística de 1919 del diario *La Vanguardia* perteneciente al Partido Socialista de Argentina, con el objetivo de rastrear usos de categorías psicológicas y caracterizaciones psicopatológicas. La crónica en cuestión se titula “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El depósito de contraventores”, y denuncia al Depósito de Contraventores de la calle Azcuénaga de la ciudad de Buenos Aires en tanto institución del sistema penal argentino así como las condiciones de detención de las personas encerradas allí. Se adoptará un enfoque crítico tanto desde el punto de vista histórico como criminológico, abordando tanto los enunciados presentes en la publicación así como también la perspectiva desde la cual son enunciados. En relación a este último, la criminología crítica permite entender cómo los medios de comunicación contribuyen a construir representaciones de la *subjetividad criminal* a partir de la criminalización de amplios sectores de la población basados en la adscripción de características y rasgos que ofician como estereotipos (Aniyar de Castro, 2011; Zaffaroni, 2009, 2011).

La transformación de la ciudad de Buenos Aires y el peligro de la degeneración

En los albores del siglo XX, la ciudad de Buenos Aires se había transformado en la gran metrópoli moderna de la Argentina y una de las principales de Sudamérica. Desde mediados del siglo XIX las élites dirigentes del país habían fomentado la inmigración europea y la ciudad se fue poblando de pobladores provenientes de diversos puntos del Viejo Continente, dando lugar a la urbanización de la ciudad. Se promovió la inmigración con el objetivo de que la Argentina se encaminara hacia el progreso, tal como habían hecho países como Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos de Norteamérica (Devoto 2003). Para lograr dicho cometido, las élites gobernantes se apropiaron de los ideales científicos de la época. Se concibió a la sociedad como un organismo vivo, y a todo elemento social que no sea conducente al progreso se lo consideró un agente patógeno que debía ser erradicado o reformado. Es así como la psiquiatría, la psicología y el higienismo se volverían discursos autorizados para pensar la sociedad e intervenir sobre

ella. La psiquiatría y la psicología encontrarían un lugar especial en las tres grandes instituciones que encarnaban el espíritu reformista del mundo moderno: la escuela, el hospicio y la cárcel. Al mismo tiempo, el higienismo fue la rama de la medicina que apuntó a la salud pública, dando especial importancia a pensar el tejido urbano desde una perspectiva que favoreciera la salud de la población.

Si bien desde mediados del siglo XIX los sectores gobernantes de la Argentina esperaban la inmigración “civilizada” desde los países del norte europeo, para los inicios del siglo XX la situación era bien distinta. El proceso de urbanización de la ciudad de Buenos Aires no fue tan ordenado como se preveía; la inmigración provino principalmente de los países mediterráneos con una población más empobrecida y, además, parte de ella estaba compuesta por militantes socialistas y anarquistas que eran enviados desde el otro lado del Atlántico como respuesta a las luchas obreras en las nacientes fábricas del capitalismo industrial. A este panorama deberá sumarse en la segunda década del siglo XX dos acontecimientos históricos de suma importancia para la historia del mundo moderno, como fueron la Revolución Bolchevique de 1917 en Rusia y la Primera Guerra Mundial en 1914.

Ante tal situación, la ciencia pasó de ser el discurso autorizado para lograr el progreso de la Argentina a ser el que daría la clave para evitar la degeneración social a principios del siglo XX. La medicina higienista, la psiquiatría y la psicología se abocarían a producir conocimiento en torno a los grandes males de la época, como eran el alcoholismo, el vagabundeo, la locura, las enfermedades contagiosas, la prostitución y toda clase de formas de vida y de improductividad social que serían catalogadas como la “mala vida”.

La prensa de la época se vería atravesada por el discurso científico imperante a la hora de problematizar los hechos y sucesos que se convertían en noticia y en objeto de reflexión. Entre la prensa existente en la ciudad de Buenos Aires, analizaremos una publicación realizada por un periódico de izquierda cuyo posicionamiento hacia la ciencia positivista fue de aceptación y reafirmación de sus postulados. A su vez, asumió una postura crítica respecto a cómo las instituciones locales llevaban a cabo las políticas públicas tendientes a enfrentar los problemas que debían solucionar.

Periodismo de izquierda y criminología positivista

El medio gráfico *La Vanguardia*² fue creado en 1893 por impulso de Juan B. Justo. El periódico tuvo como objetivo ser el organizador de trabajadores a partir de los principios del socialismo reformista, propiciando la fundación del Partido Socialista en 1896. A través de sus páginas, buscaba elevar la conciencia de las masas trabajadoras hacia el progreso político, social y cultural. Se posicionaba como una opción para los trabajadores letrados, y calificaba de *prensa burguesa* a diarios como *La Prensa* y *La Nación*, diferenciándose también de la llamada *prensa*

² Se utilizará la abreviatura “LV” al referenciar la crónica presentada. En el apartado de Referencias Bibliográficas se consigna el título del artículo específico que se cita en cada ocasión.

comercial orientada a los trabajadores y clases medias urbanas, como *La Razón y Crítica* (Buonome, 2016). Su existencia como órgano difusor de las ideas del partido se enmarcó en la tradición de los partidos políticos europeos de recurrir a la prensa escrita como principal canal para divulgar sus principios, sus análisis y sus propuestas. El programa político del Partido Socialista de Argentina encontró como referencia al Partido Socialdemócrata de Alemania, el primero en esbozar el ideario socialista reformista (Montenegro, 1984). Las principales ideas y propuestas del Partido Socialdemócrata fueron replicadas en los diferentes partidos socialistas de Occidente, a partir de un proyecto de difusión y producción de conocimiento de tipo transnacional. Para comprender la perspectiva sostenida en la crónica es importante dar cuenta del contenido de dicho programa.

El socialismo reformista surge a mediados del siglo XIX como alternativa al socialismo científico o socialismo revolucionario que fuera propuesto por Karl Marx y Friedrich Engels. Para el socialismo revolucionario, el avance dialéctico de la historia llevaría al capitalismo a su propio colapso dando la oportunidad a las masas trabajadoras de hacer una revolución a través de la apropiación del estado y las empresas, y de esa manera tomar por mano propia la producción y reproducción de sus condiciones materiales de existencia. En contraposición, el socialismo reformista consideraba innecesaria e inoportuna la lucha de clases, ya que lo que la historia evidencia es una evolución gradual de la calidad de vida de los trabajadores, evolución que se fundaba en la razón y en la ética social. La razón y los valores sociales como la simpatía, el altruismo y el amor al prójimo serían los componentes decisivos de la especie humana que intervienen en la economía en favor de una evolución de la sociedad. Esta concepción implicaba el sostenimiento de leyes “naturales” tendientes al progreso de la especie y de la ciencia aunque la sociedad debía procurar que la evolución fuese armoniosa. Los trabajadores contaban para ello con dos herramientas fundamentales: el sindicato y el partido. Ambas organizaciones le permitirían a la clase trabajadora ejercer una influencia en el estado y en las capas medias de la sociedad para que la economía política pueda beneficiar a la mayor cantidad de personas posible, es decir la realización del bien común y de la justicia social (Montenegro, 1984).

Dada la importancia del componente ético en el curso de la historia, el partido se proponía una misión educadora y formativa para con los trabajadores. Es por ello que encontramos en el programa socialista reformista un especial énfasis en la educación de los trabajadores desde la más temprana infancia y en la prevención de cualquier mal que pudiera desviarlo del progreso histórico y social. Junto con la educación, el cientificismo, es decir la aplicación de los estudios científicos a la sociedad, constituían para el socialismo reformista un elemento fundamental en la evolución de la misma. Durante el siglo XIX las humanidades intentaron legitimar sus desarrollos a partir del modelo, métodos y fundamentos de las ciencias naturales con el fin de ser disciplinas aplicadas a la población. Como contribución al progreso, la criminología positivista del siglo XIX realizó aportes a la legislación penal de la época desde un enfoque biologicista. El delito dejó de considerarse una decisión de un sujeto cuya agencia lo convertía en merecedor de una pena, sino que la acción pasó a considerarse como biológicamente determinada. A su

vez, esta disciplina consideraba en sus postulados que no debía esperarse a que el sujeto cometiera el delito, sino que la tendencia al mismo era pasible de ser determinada de antemano mediante el estudio de rasgos físicos, la caracterología e incluso el medio ambiente.

No es casual que uno de los criminalistas más renombrados de aquella época fuera Enrico Ferri, uno de los dirigentes del Partido Socialista en Italia, quien en su obra prestó especial atención a la mesología criminal; es decir a cómo el medio ambiente podía influir en la biología del sujeto, y este mismo transmitir los caracteres adquiridos a la descendencia.

El programa socialista reformista se encontraba impregnado de los principales ideales científicos de la época, el evolucionismo, el positivismo y el cientificismo. Inspirado en el ideario y el programa socialista, el periódico *La Vanguardia* pretendía realizar su labor pedagógica entre los trabajadores de la ciudad de Buenos Aires.

“Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores”

La crónica fue publicada en 1919 y consta de 13 artículos bajo la firma del militante, periodista y dramaturgo Marcial Belascoain Sayós. El autor, que anteriormente publicaba en el diario anarquista *La Protesta*, se especializaba en la investigación periodística de temas criminológicos, logrando cierto renombre con la denuncia de las condiciones de vida en el penal de Ushuaia. Como era habitual en la prensa de izquierda, se tomaba un hecho convertido en noticia por la prensa comercial y se lo presentaba desde una lectura crítica. En esta oportunidad, el primer artículo de la crónica se hace eco de una publicación de *La Razón*, que relata la visita al Depósito de Contraventores de calle Azcuénaga del Jefe de Policía de la Capital junto con algunos periodistas en el año 1919.

El Depósito formó parte de una serie de instituciones policiales que se ocuparon de delitos menores y funcionó en esa locación hasta 1927 (Freidenraij, 2015). A pesar de que en un sentido manifiesto, de cara a la sociedad, la institución contenía a aquellos criminalizados por faltas menores, las personas allí recluidas gozaban de menos garantías y derechos que en las cárceles. En la práctica, sirvió como establecimiento que recibía a todos aquellos sujetos sometidos a la arbitrariedad de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

La crónica tiene el propósito de sensibilizar a los lectores acerca de las condiciones de vida más injustas que se podían encontrar en la sociedad burguesa, es decir la de los sectores marginalizados. La institución es presentada como un signo de incultura y atraso, propio del sistema inquisitorial y ajeno a los modernos criterios de los criminalistas que modelaron las cárceles europeas durante el siglo pasado.

El Depósito aparecía como el destino ineludible para aquellos que carecían de educación y de una “orientación maternal hacia el bien” (*LV*, 1919, 19 de marzo, p. 6), destino que los acababa por sumir en la animalidad y la degeneración como producto de los vicios que allí reinaban. Junto a la denuncia del lugar oprobioso que ocupaba el establecimiento en la sociedad, el pe-

riódico repudiaba especialmente el papel que jugaba la policía. Se les tenía especial recelo por considerarlos provenientes de los sectores más atrasados de la clase trabajadora que eran corrompidos para volverse servidores de la clase burguesa.

La crónica describe una composición diversa de detenidos: desde delincuentes profesionales y ocasionales, obreros detenidos por revoltosos y huelguistas, hasta aquellos que eran caracterizados según la nosografía psicopatológica de la época, como dementes, idiotas, insanos, locos y alcoholistas (LV, 1919, 25 de marzo, p. 6). Todas estas categorías nosográficas provenían de las disciplinas *psi*, cuyas clasificaciones e hipótesis explicativas se caracterizaban por la combinación de factores constitucionales y ambientales. Un ejemplo de esto era el caso de los vagabundos y mendigos que eran descritos como “carentes de energía”, como si “se les hubiera vaciado el cerebro”. Esta explicación biologicista se hacía en una época en la que se tenía una especial preocupación por la fatiga como un signo de enfermedad que afectaba especialmente a los trabajadores (Palacios 1922).

Las condiciones de detención en el establecimiento chocaban con los estándares de la medicina higienista de la época, disciplina que había hecho de las cárceles europeas alemanas un modelo para el mundo (LV, 1919, 7 de mayo, p. 2). El hacinamiento y la insalubridad hacían que la población carcelaria fuera propensa a todo tipo de enfermedades contagiosas. A su vez la proximidad entre los reclusos llevaba a que unos aprendan de otros a delinquir, volviéndose delincuentes profesionales. Otro problema que era señalado como producto del hacinamiento y la reclusión era la no satisfacción de los apetitos sexuales por parte de los detenidos durante un tiempo prolongado. Ello implicaba un peligro social ya que para saciar sus instintos, los reclusos podrían acudir a menores, a los cuales se exponía a enfermedades venéreas al mismo tiempo que los podía convertir en violadores a través del mecanismo psicológico de la emulación (LV, 1919, 1 de abril, p. 4).

Es importante destacar cómo el periodista entendía al Depósito como una “fábrica” de delincuentes y violadores. Por el mecanismo psíquico de la emulación que la especie humana había heredado de los simios, el “gil” imitaba al ladrón profesional en el arte del robo, así como quienes eran violados sexualmente se convertían en violadores. Se puede ver aquí cómo el discurso del redactor de la crónica se encontraba impregnado por la matriz evolucionista de la ciencia de la época.

Es notable también cómo el diario prestaba una especial atención a los menores de edad que deambulaban por las calles de la ciudad, cuya falta de educación y contención familiar los volvía propensos a terminar en el Depósito de Contraventores. El régimen penal juvenil de aquella época preveía una intervención específica para menores que incurrieren en infracciones a la ley, aunque los depósitos de contraventores eran el destino de aquellos interdictos por la justicia ante la falta de contención familiar, o quienes terminaban trabajando en la calle o sumidos en los vicios del juego y la vagancia. En este sentido, se puede advertir cómo los menores eran considerados muchos más permeables que el resto al aprendizaje criminal, mostrando que el establecimiento operaba como un verdadero *foco infeccioso* del crimen. Siguiendo la perspecti-

va evolucionista del psicólogo inglés Herbert Spencer, el periodista sostenía que la criminalidad formaba parte de las “primeras ideas” de aquellos niños, llevándolos a razonar en favor del delito. Cabe aclarar que este tipo de formulaciones eran compartidas también por los expertos de la época (Ciampi, 1920; Paz Anchorena, 1918).

La preocupación por la moral sexual de los menores es recurrente a lo largo de la crónica. El peligro de la violación de menores no radicaba solamente en la emulación o imitación que operaba como un automatismo, sino también el peligro de que la misma pueda ser de su agrado y pasen a practicarla voluntariamente. Incluso, en el caso de que sean feos o poco agraciados, se corría el peligro de que su sexualidad se tornase improductiva, cayendo en la práctica onanista. Tanto la cuestión de la sexualización de los menores, el problema de la masturbación y la adquisición de la inversión así como la idea de una “carrera delincuente” a través de la emulación y/o la imitación formaban parte de las ideas publicadas por Francisco de Veyga en reiteradas ocasiones (1902, 1903, 1904, 1910).

Una mención especial merece la caracterización que se hace de las mujeres. Al igual que con los menores, las mujeres fueron objeto de preocupación respecto del efecto desmoralizador que ejercía el Depósito sobre sus pobladores. Cuando no se las presenta como ramera y impúdica, se lo hace como loca, alcoholista y vagabunda que son llevadas al Depósito como una terapéutica preventiva para luego llevarlas al manicomio. Su criminalización se emparenta más a la de los alienados, por lo cual se procedía de manera similar (LV, 1919, 18 de abril, p. 5).

Otro conjunto de reclusos que el redactor de la crónica considera como inadecuado para el depósito de contraventores, eran los alienados, término con el cual la primera psiquiatría categorizó a las personas que presentaban padecimientos mentales o presentaciones relacionadas con la locura. Si bien la frontera entre criminalidad y alienación es muy lábil para la ciencia positivista de aquella época, el autor consideraba inaceptable la reclusión de aquellas personas que no presentaran rasgo alguno de criminalidad y delincuencia, cuando se trataba en realidad de casos de alienación mental. En estos casos, el periodista recomienda seguir la tradición psiquiátrica iniciada por Pinel y seguir las vías del tratamiento moral en un hospicio adecuado para estos casos.

Por último, contribuyendo junto con los guardias y policías a la degeneración de las mujeres, la crónica repudia a un tipo especial de recluso. Son los caftens o proxenetas que, elevados a la figura de cómplices de los guardias y policías en favorecer el vicio de la “prostitución”, gozaban de todo tipo de privilegios entre los guardias, como entrar y salir, recibir regalos y vivir a sus anchas gracias al tráfico de oro y mujeres. En ese sentido, se denunciaban no sólo las condiciones de los reclusos sino también las diferencias entre ellos en tanto quienes tenían lugares jerárquicos en el delito actuaban como modelos que podían llevar a la degeneración no sólo en el Depósito sino también afuera de la institución.

La perspectiva crítica de la crónica y del periódico *La Vanguardia* respecto al Depósito de Contraventores era clara: las prácticas de dicha institución distaban enormemente de la moderna

criminología europea y las últimas innovaciones realizadas en materia penal en el Viejo Continente. Es por ello que el autor de la crónica se pronuncia en contra de la existencia del mismo, aunque también propone medidas de higiene, profilaxis y saneamiento. Asimismo, propone la sanción de leyes procesales que impidan el encarcelamiento de personas que tuviesen una primera condena por una contravención o un delito menor, cuya condena era inferior a dos años de cárcel. Estas medidas servirían para que los trabajadores puedan mantenerse en la senda de la moral y las buenas costumbres, alejados del vagabundaje y la mala vida. De este modo, la crónica no sólo mostraba las condiciones paupérrimas del Depósito sino que abogaba por cambios en la legislación y el tratamiento de los reclusos y delincuentes a partir de un ideario socialista reformista.

Consideraciones finales

La publicación de la crónica en *La Vanguardia* permite ver los modos en que se articulaban discursos de alcance transnacional, en línea con los planteos internacionalistas del Partido Socialista y el rol que ocupaban los periódicos de difusión de ideas a comienzos del siglo XX. A su vez, se presentaron las lecturas psicológicas que se enlazaban con el campo político de la izquierda argentina. Se puede destacar la importancia que se le otorgaba a la educación desde la primera infancia y al rol del trabajo como una actividad central, evidenciándose una especial preocupación por evitar el vicio, la vagancia, el juego y las malas compañías, en tanto constituían peligros que llevaban a la *degeneración*. En este sentido, la producción teórica de la criminología positivista sirvió como una matriz de lectura de los problemas sociales y los tipos de intervención posibles.

La Vanguardia puede pensarse como una publicación que participó de la difusión de ciertos conceptos sobre la subjetividad criminal y los modos de intervenir para prevenir y/o tratar la delincuencia. Tanto en las fuentes especializadas o expertas como en los medios de difusión, pueden mencionarse la cuestión del rol del Depósito como un espacio de *aprendizaje criminal*. Las ideas sobre la vagancia como predisposición para la delincuencia y el armado de la “carrera criminal” a partir de la vida en el Depósito se constituyeron como un factor central de la etiología de la conducta criminal tal como planteaban Carlos de Arenaza, Francisco de Veyga o José María Paz Anchorena, especialistas en derecho penal de la época.

Se destacan como las temáticas más relevantes el mecanismo de la emulación como factor explicativo en la formación de ladrones y violadores, la conceptualización patologizante de las mujeres detenidas en el Depósito y las consideraciones que se debería tener para con los menores y alienados. Las categorías psicopatológicas que aparecen en la crónica refieren a los pobladores del Depósito como dementes, insanos, idiotas, vagos y alcoholistas. La denuncia del Depósito como un espacio de potencial degeneración estaba en consonancia con el ideario socialista que planteaba la importancia de una educación moral para el trabajo que permitiera evitar *el vicio* y los *malos hábitos*. De este modo, la denuncia realizada por *La Vanguardia* permitía, al mismo tiem-

po, mostrar las condiciones de encierro del Depósito y promover intervenciones desde el ideario socialista que pudiesen, amparándose en la ciencia, transformar la realidad.

La matriz evolucionista de la criminología positivista de la época atraviesa toda la crónica, siendo la preocupación por la degeneración de los pobladores del Depósito una constante a lo largo de todos los artículos. Se criticaba la concepción punitivista con la que se trataba a menores, mujeres y alienados ya que El Depósito de Contraventores era leído como un sitio inadecuado para ellos, pues sólo se conseguía profundizar la degeneración de tales conjuntos sociales. Así, se proponían alternativas a la institución que permitieran un desarrollo del país acorde con el ideario socialista sin abandonar una perspectiva científica que estaba garantizada por la psicología, la medicina legal y el higienismo.

Referencias

- Aniyar de Castro, L. (2011). La criminología crítica en el siglo XXI como criminología de los derechos humanos y la contra-reforma humanística o las teorías criminológicas no son inocentes. *Revista Interferencia*, (0)1, 15-25. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6118>
- Benítez, S. M. (2022). En los márgenes de la normalidad: los niños varones en la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (1914 -1927). *Asclepio*, 74(2), p615. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2022.28>
- Brunetti, P (2007). La 'mala vida'. Prensa, delito y criminología positivista a fines del siglo XIX y comienzos del XX. *Publicación del CIFYH.*, 5(4).
- Buonome, J. (2016). *Periodismo militante en la era de la información. La Vanguardia, el socialismo y los orígenes de la cultura de masas en la Argentina (1894-1930)* [Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés]. Repositorio Digital San Andrés <http://hdl.handle.net/10908/11779>
- Caimari L. (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. FCE.
- Ciampi, L. (1920), La asistencia de los menores. *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, 7, 385-412.
- de Veyga, F. (1902). Inversión sexual congénita. *Archivos de Criminalología, Medicina Legal y Psiquiatría*, 1, 44-48.
- de Veyga, F. (1903). La inversión sexual adquirida. *Archivos de Psiquiatría y Criminología: aplicadas a las Ciencias Afines*, 2, 193-208.

- de Veyga, F. (1904). El sentido moral y la conducta de los invertidos sexuales. *Archivos de Psiquiatría y Criminología: aplicadas a las Ciencias Afines*, 3, 22-29.
- de Veyga, F. (1910). Psicología de los «lunfardos». *Archivos de Psiquiatría y Criminología: aplicadas a las Ciencias Afines*, 9, 513-539.
- Danziger, K. (1997) *Naming the Mind: How Psychology Found its Language*. Sage.
- Freidenraij, C. (2015). En la Leonera. El encierro policial de menores en Buenos Aires, 1890-1920. *Revista de Historia de las Prisiones*, 1, 78-98.
- Galeano, D. (2016). *Criminosos viajantes, vigilantes modernos. Circulações policiais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930*. Arquivo Nacional.
- Haro, A. (2019). La “nueva criminalidad” tucumana a partir de un análisis de los diarios El Orden y La Gaceta entre 1917 – 1923: el caso de Andrés Bazan Frías. *Claves. Revista De Historia*, 3(4), 219–244. <https://doi.org/10.25032/crh.v3i4.123>
- Macchioli, F. A.; García, L. N.; Benítez, S. M., Briolotti, A. S.; Cardaci, G.; Molinari, V. (2017). *Itinerarios de la psicología. Circulación de saberes y prácticas en la Argentina del siglo XX*. Miño y Dávila.
- Molinari, V. (2023). “Lunfardo y bruto son la misma cosa”: un análisis de la psicopatologización del lunfardo en los estudios de Francisco De Veyga. *Trashumante. Revista Americana De Historia Social*, 22, 28–49. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/354129>.
- Montenegro, W. E. (1984) *Introducción a las doctrinas político-económicas*. FCE.
- “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores. El edificio” (1919, 19 de marzo). *La Vanguardia*, p. 6.
- “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores. Las mujeres” (1919, 18 de abril). *La Vanguardia*, p.5.
- “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores. Los menores” (1919, 1 de abril). *La Vanguardia*, p. 4.
- “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores. Los pobladores” (1919, 25 de marzo). *La Vanguardia*, p. 6.
- “Nuestras grandes vergüenzas nacionales. El Depósito de Contraventores. Modalidades argentinas” (1919, 7 de mayo). *La Vanguardia*, p. 2.
- Palacios, A. (1922) *La fatiga y sus proyecciones sociales*. Claridad.

- Paz Anchorena, J. M. (1918), "Prevención de la vagancia". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, 5, 711-724
- Talak, A. M. (2005). Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en Argentina (1900-1940). En M. Miranda y G. Vallejo (comps.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 563-599). Siglo XXI.
- Talak, A. M. (2007). *La invención de la ciencia primera. Los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina (1896-1919)*. [Tesis doctoral no publicada] Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Zaffaroni, E. R. (2009). *La cuestión criminal*. Planeta.
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. Ediar.